

**INFORME DE GESTIÓN
(III trimestre 2023)****NOMBRE DE LA
INSTANCIA:****COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR
MOVILIDAD****NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Acuerdo 001 de 29 de enero de 2021 *"Por el cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2020, ahora denominado Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad"*

Acuerdo 001 de 28 de enero de 2022 *"Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, adoptado mediante Acuerdo 001 de 2021"*

NORMAS:

Acuerdo Distrital 257 de 2006 *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones"*

Decreto Distrital 505 de 2007 *"Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales"* determinó la conformación del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Movilidad (artículo 6, numeral 10, artículo 16).

Ley 1753 de 2015 en la cual se ordenó la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1198 y 872 de 2003, en un solo Sistema de Gestión, el cual deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrados en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 29 al 31 de la Ley 489 de 1998.

Artículo 2.2.22.3.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 el cual dispone que "Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998, se denominarán Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño (...)".

Decreto 1499 de 2017, modificando el Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"; que dispuso la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto Distrital 807 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", el cual, en su artículo 18 define los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño como aquellas instancias para orientar la planeación estratégica del sector, dirigir, articular y hacer seguimiento a las políticas sectoriales, y de gestión y desempeño del MIPG.

ASISTENTES :

 (Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | Total (En número) |
|-------------------|---|--|-----|----------------------------------|-------------------|
| | | | | Fecha | |
| 2. Gobierno | Alcaldía Local | Asistió Líder equipo Oficina Gestión del Riesgo | IP | - | 0 |
| 3. Hacienda | Secretaría de Hacienda | Asesor | IP | 25/08/23 | 1 |
| 4. Planeación | Secretaría de Planeación | Subsecretario de Planeación Territorial/ Director/Profesional | IP | 25/08/23 | 1 |
| 11. Movilidad | Secretaría Distrital de Movilidad | Secretario de Despacho | P | 25/08/23 | 1 |
| 11. Movilidad | Secretaría Distrital de Movilidad | Subsecretario de Política de Movilidad /Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional | S | 25/08/23 | 1 |
| 11. Movilidad | Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial | Director/Jefe Oficina de Planeación | I/O | 25/08/23 | 1 |
| 11. Movilidad | Instituto de Desarrollo Urbano | Directora/ Subdirector | I/O | 25/08/23 | 1 |
| 11. Movilidad | Transmilenio S.A. | Gerente/ Subgerente | I/O | 25/08/23 | 1 |
| 11. Movilidad | Terminal de Transporte | Gerente/ Subgerente | I/O | 25/08/23 | 1 |
| 11. Movilidad | Empresa Metro de Bogotá S.A | Gerente/Asesor/Jefe Oficina de Planeación | I/O | - | 0 |
| 11. Movilidad | Operadora Distrital de Transportes | Gerente | I/O | 25/08/23 | 1 |
| Órgano de control | Veeduría | Veedor delegado | IP | 25/08/23 | 1 |

SESIONES ORDINARIAS 1
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

Secretaría Distrital de Movilidad


Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
 www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



| FUNCIONES GENERALES | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | |
|---|---|-------------------|
| | Fecha | Se abordó Sí / No |
| 1. Orientar las políticas de movilidad en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte. | 25/08/23 | Sí |
| 2. Realizar seguimiento de la evaluación de las cifras de siniestralidad y de los demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial. | - | - |
| 3. Realizar el seguimiento a la gestión presupuestal y metas del Sector Movilidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente. | 25/08/23 | Sí |
| 4. Dirigir y orientar la planeación estratégica del sector. | 25/08/23 | Sí |
| 5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. | - | - |
| 6. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a la gestión y desempeño del sector, y a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del MIPG y Gestión, y proponer estrategias para el logro de los resultados y los correctivos necesarios | - | - |
| 7. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño acorde con las directrices impartidas por las instancias de dirección, coordinación, autoridades o instancias nacionales y distritales | 25/08/23 | Sí |
| 8. Adoptar el reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente | - | - |
| 9. Las demás que tengan relación directa con la implementación, operación, desarrollo y evaluación de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas del Sector Movilidad y del MIPG en su integridad, así como las que le sean asignadas a esta instancia en el sector movilidad | 25/08/23 | Sí |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS | | |
| 1. Realizar el seguimiento a la formulación de planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad. | 25/08/23 | Sí |
| 2. Definir, dirigir y orientar la participación de la Secretaría y de las entidades del Sector Movilidad en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Distrital de Movilidad, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Maestro de Movilidad y los demás planes sectoriales que promuevan la movilidad segura y sostenible de la ciudad y la Región. | 25/08/23 | Sí |
| 3. Orientar e impulsar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital. | 25/08/23 | Sí |
| 4. Dirigir la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de políticas, planes, programas y proyectos en materia de movilidad, cultura ciudadana y gestión social para una movilidad segura, sostenible y corresponsable en la ciudad y en la región | 25/08/23 | Sí |
| 5. Realizar el seguimiento a la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus integrantes. | 25/08/23 | Sí |
| 6. Articular y establecer los mecanismos para la gestión de los planes, programas, proyectos, estrategias y políticas de movilidad del Sector Movilidad, como mesas de trabajo o espacios concertados entre las entidades del Sector, instituciones o entidades del Distrito o Nación. | 25/08/23 | Sí |

| | |
|---|--|
| <p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p> | <p>A partir de los planes, proyectos, metas e indicadores previstos en el Plan de Desarrollo Distrital para el Sector Movilidad en el PDD, Plan Maestro de Movilidad y/o Plan de Ordenamiento Territorial - POT, se expusieron temas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento políticas públicas: La SDM. presentó los avances de la política pública de movilidad segura y sostenible, explicando los siguientes elementos: Objetivos, Visión, Componente estratégico (resultados, territorialización) y Políticas y planes del sector movilidad. Se presentó la política de mejora normativa, su antecedente normativo y el ciclo de la gobernanza regulatoria, la cual se ha materializado en 7 componentes. • Proyectos de movilidad: La SDM expuso a los participantes del comité las actividades que se han desarrollado sobre la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca ARM y su marco normativo. • Seguimiento presupuesto: Se presentó al comité la ejecución del presupuesto del 2023 del sector movilidad. <p>Es así que se presenta un avance de las actividades, planes, proyectos realizados por las entidades del sector, la cual se detalla en el acta anteriormente relacionada y en los anexos correspondientes.</p> |
| <p>ANÁLISIS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p> | <p>El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad conforme con el desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Maestro de Movilidad y el POT, desarrolló en el tercer trimestre de 2023, una sesión donde se trataron temas relevantes como la Política Pública de Movilidad Segura y Sostenible y la política de mejora normativa, avances en presupuesto y actividades relacionadas con el procedimiento relacionado con el empalme con la siguiente administración.</p> <p>A las sesiones asistieron los integrantes e invitados del sector público, dando lugar a exposiciones de los proyectos y los avances de las políticas públicas y estrategias adoptadas en el sector.</p> <p>La participación de los integrantes del Comité Sectorial fue activa y propositiva.</p> |

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

| Fecha de la sesión | Icono | Decisión | Seguimiento |
|--------------------|--|---|--|
| 25/08/23 |  | Se presentó los avances del Plan de Movilidad Segura y Sostenible (PMSS) | <ul style="list-style-type: none"> Se avanza en la construcción PMSS, en la cual ha sido de gran relevancia la participación activa de los integrantes del comité, las instituciones y dependencias involucradas. Se espera materializar dicha política en el último trimestre del año. |
| | Síntesis: Se anunció a los integrantes del comité que el Plan de Movilidad Segura y Sostenible (PMSS) ya se encuentra en su etapa final para su constitución. | | |

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: Deyanira Ávila Moreno
Cargo: Secretaria de Despacho
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Óscar Julián Gómez Cortés
Cargo: Subsecretario de Política de Movilidad
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad



Nombre: Julieth Rojas Betancour
Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Institucional
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad